

FUNCION LEGISLATIVA
LA RIOJA

6.557

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Dispónese que la Administración Provincial de Vialidad y Obras Públicas realice el Estudio, Trazado del camino y Factibilidad de Ejecución de asfaltado para el tramo que une la ciudad de Olta con el Dique del mismo nombre.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113° Período Legislativo, a un día del mes de octubre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el diputado **JUSTO LUIS LUNA.-**

L E Y N° 6.557.-

FIRMADO:

MARIA NICOLASA ILLANES - VICEPRESIDENTE 2° CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA